

REPÚBLICA DE PANAMÁ**DECRETO No. 26**

(de 31 de Enero de 2012)

Que nombra a un Magistrado Principal del Tribunal Administrativo Tributario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
En uso de sus facultades constitucionales y legales,**CONSIDERANDO:**

Que conforme el artículo 156 de la Ley 8 de 2010, se creó el Tribunal Administrativo Tributario, como ente independiente e imparcial, con jurisdicción en todo el territorio de la República de Panamá;

Que el artículo 157 de la citada norma, señala que dicho Tribunal Administrativo Tributario estará integrado por tres Magistrados, los cuales serán nombrados por el Presidente de la República, con sus respectivos suplentes;

Que el Decreto Ejecutivo No. 96 de 27 de septiembre de 2010, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 122 de 8 de noviembre de 2010, reglamenta el Procedimiento de Selección de los Miembros del Tribunal Administrativo Tributario;

Que en función de la renuncia presentada por el doctor Hernán Antonio De León Batista como Magistrado Principal del Tribunal Administrativo Tributario, se hace necesario realizar un nuevo nombramiento en su remplazo hasta la culminación del periodo por el cual fue nombrado;

DECRETA:

Artículo 1. Se nombra a ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA, con cédula de identidad personal No. 8-347-193, como Magistrada Principal del Tribunal Administrativo Tributario, hasta el resto del periodo

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su ratificación, de conformidad con el artículo 157 de la Ley 8 de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 31 () del mes de Enero de dos mil doce (2012).


RICARDO MARTINELLI B.
Presidente de la República